



**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA – ESTUDI GENERAL Y LA FUNDACIÓN DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VALÈNCIA, PARA LA CREACIÓN DE LA “CÁTEDRA DE PROTECCIÓN CIUDADANA-POLICÍA LOCAL DE VALENCIA”**

Valencia a 25 de abril de 2016

**REUNIDOS**

De una parte, el Sr. D. Esteban Morcillo Sánchez, Rector Magnífico de la Universitat de València (en adelante, la Universitat), en nombre y representación de la misma, con domicilio en la Av. Blasco Ibáñez, 13, 46071 de Valencia, en ejercicio de las competencias que a tal efecto le reconoce la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 128/2004, de 30 de julio, del Consell de la Generalitat (DOCV 3-8-2004) y el Decreto 45/2014, de 28 de marzo, relativo a su nombramiento.

De otra parte, D<sup>a</sup> Sandra Gómez López, Concejala, Presidenta de la Fundación de Policía Local (en adelante, F.P.L.V.C.V.), y domicilio en Avda. del Cid, 37, con CIF G-97787097 que actúa en nombre y representación de la Fundación de la Policía Local de Valencia de la Comunidad Valenciana y expresamente facultado/a para la firma de este Convenio.

**EXPONEN**

1. Que ambas entidades tienen objetivos e intereses en los campos formativo, científico, tecnológico, territorial y cultural.
2. Que la F.P.L. manifiesta el interés en convocar y colaborar en actividades formativas, de investigación aplicada y de transferencia del conocimiento en el territorio valenciano.
3. Que la Universitat está interesada en colaborar con la F.P.L. en el desarrollo de este tipo de iniciativas, realizando programas formativos, culturales y de proyección territorial, así como actividades de consultoría y asistencia que puedan tener relevancia para su desarrollo.



4. Que la seguridad forma parte de las políticas sociales y sus efectos se relacionan con la calidad de vida y las políticas de bienestar social. Resulta evidente que la delincuencia, en ocasiones, avanza por delante de las previsiones normativas, y es en ese desfase donde se producen dificultades sobrevenidas para cumplir el mandato constitucional de salvaguardar la seguridad ciudadana y garantizar la libertad y los derechos de los ciudadanos.

5. Que las transformaciones en clave territorial, como la globalización o los fenómenos de urbanización, han dado lugar a la superación de los límites administrativos de las ciudades, por lo que precisan de acciones con perspectivas supramunicipales.

6. Que la Carta Europea de la Cooperación en Apoyo a la Gobernanza Local prioriza el análisis local en los procesos de toma de decisiones y en la ejecución de políticas públicas, como forma eficaz de fomentar una participación equilibrada de los agentes involucrados.

7. Que el Reglamento de Transparencia y participación ciudadana, de la ciudad de Valencia (28/09/2012) con modificación de fecha 24/04/2012, aboga por la participación activa de los ciudadanos como la vía más eficaz para garantizar una presencia activa en la toma de decisiones.

8. Que el actual escenario social ante la seguridad ciudadana requiere la necesidad de crear una plataforma de análisis, estudios y prospectivas, capaz de ofrecer datos objetivos a las autoridades competentes, y con ello facilitar el diseño de las mejores estrategias y la toma de decisiones en beneficio de la seguridad de los ciudadanos.

9. Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, la Universitat y la Fundación Policía Local del Ayuntamiento de Valencia,

### **CONVIENEN**

Formalizar el presente CONVENIO DE COLABORACIÓN de acuerdo con las siguientes,

### **CLÁUSULAS**

#### **PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN**

Dando cumplimiento a los objetivos anteriores, es objeto del presente Convenio, la creación en la Universitat de València, y en colaboración con la Fundación de la Policía Local del Ayuntamiento de Valencia, de la "Cátedra de Protección Ciudadana-Policía local de Valencia".

**Objetivo conceptual:** la creación de una plataforma académica que pretende la reflexión en torno a la seguridad ciudadana de Valencia, y colaborar en sus múltiples facetas tanto en la evaluación y análisis de políticas públicas de seguridad, en la recopilación, sistematización y análisis de la información obtenida, en su implementación técnica, así como en la investigación de nuevas tecnologías que impliquen una mejora de los parámetros de seguridad y que, en consecuencia, redunden en lograr un escenario de mayor seguridad y libertad en la ciudad de Valencia e incidan directa o indirectamente en el bienestar de los valencianos. Todo ello, en el marco competencial propio de la Policía Local.



**Objetivos operativos:**

- Definición de las políticas públicas de seguridad mediante el análisis riguroso y objetivo, el desarrollo de análisis estadísticos sobre los sucesos y el desvelo del estado de la opinión con respecto a la seguridad tal y como la sienten los ciudadanos.
- Generación tanto de información técnica, como demoscópica, necesaria para ajustar los servicios públicos a las demandas ciudadanas reales.
- Conocimiento de la evolución de los parámetros fundamentales de la seguridad, de las amenazas y los conflictos sociales; la redefinición de los objetivos y contribución a la mejora continua de la Organización; y ayuda a la toma de decisiones de los responsables de la seguridad.
- Diseño de un Plan Director, que recoja al menos los siguientes apartados secuenciales: recopilación de la información base; la gestión y tratamiento estadístico de la información; redacción de informes de análisis de situación; y programas de difusión-divulgación científica, mediante campañas de componente territorial.

**SEGUNDA.- ACTIVIDADES**

Se contempla las actividades formativas, culturales, de investigación y de divulgación científica orientadas hacia el conocimiento y difusión permanente de la Seguridad en la Ciudad de Valencia, en colaboración con el Vicerrectorado de Participación y Proyección Territorial, de la Universitat de València.

Los temas a abordar serán variados, entre los que se tratarán ámbitos relacionados con:

- La seguridad y la calidad de la vida.
- La seguridad vial.
- Seguridad y conflictos medioambientales.
- La seguridad alimentaria.
- La seguridad relacionada con la vivienda y el urbanismo.
- Las reclamaciones ciudadanas.
- La seguridad relacionada con fenómenos tecnológicos, salud, emergencias...
- La violencia doméstica y/o de género.
- Delitos de Odio y la gestión de la diversidad.
- La resolución de conflictos: la mediación policial y uso de métodos alternativos de resolución de conflictos como la mediación policial.
- La Policía de Proximidad: la policía de Barrio en Valencia.

De la misma manera se realizarán actividades de seguimiento de los servicios y las estructuras de los recursos disponibles relacionados con la seguridad local, especialmente en:

- Estadísticas y prospectivas delictivas o del ámbito social de la ciudad y su entorno.
- Estructura de los recursos
- Correlación entre servicios prestados y demandas de la población
- Proporción entre activos consumidos en servicios a los ciudadanos y activos consumidos en el mantenimiento del sistema.



- Percepción del servicio de Policía Local por parte del ciudadano. Encuestas de satisfacción y calidad policial.

Un apartado de especial interés será el diseño de aquellos indicadores que permitan la guía para la elaboración de las oportunas estrategias de seguridad. Ese diseño incluirá aspectos como los siguientes:

- Zonas de riesgo, vulnerabilidad, criminalidad, predelictivos
- Georreferenciación de la información estadística. S.I.G.
- Organización de recursos
- Estrategia y resultados de comunicación
- Formación
- Gestión interna.
- Prospectiva policial y expectativa de la ciudadanía.

De la misma manera, la mencionada Cátedra podrá propiciar, además, entre otras, las siguientes actividades según la memoria anual.

#### **Actividades de formación**

- La realización de las actividades formativas puede desarrollarse por personal de la Universitat de València, o bien a través de la contratación de personal externo cuya selección deberá cumplir los procedimientos legalmente establecidos basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Premios para trabajos fin de grado, máster, etc.
- Conferencias, seminarios, jornadas y congresos sobre cualquier materia relacionada con el ámbito policial.

#### **Actividades de investigación**

- Desarrollo de líneas de investigación conjunta.
- Realización de trabajos de investigación.
- Promoción de encuentros nacionales e internacionales de expertos sobre temas de interés relacionados con la Cultura Territorial urbana.
- Encuestas de satisfacción

#### **Actividades de transferencia y divulgación**

- Realización de trabajos de transferencia de resultados de la investigación.
- Colaboración en la promoción de encuentros técnicos y científicos.
- Potenciación de la realización de publicaciones sobre temas de interés.
- Convocatoria de premios de investigación.



### **TERCERA.- FINANCIACIÓN**

La financiación del proyecto correrá a cargo de la Fundación Policía Local. La dotación de la Cátedra ascenderá a 30.000 euros anuales, revisables en cada anualidad.

Con carácter previo a la realización del gasto, la Comisión Mixta a que se refiere la Cláusula Cuarta aprobará una Memoria Económica en la que se cuantifiquen los gastos generales de ejecución, los gastos específicos de ejecución, los gastos para actividades de la Cátedra y otros gastos.

El pago por la entidad de la cantidad expresada en la presente cláusula se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta abierta por la Universitat con el número E [REDACTED], durante el mes de enero, a principios de anualidad.

### **CUARTA.- DIRECCION EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO**

Para el cumplimiento de los compromisos y seguimiento de la marcha del Convenio se constituirá una Comisión Mixta compuesta por tres miembros de cada una de las entidades firmantes, o en su caso, en quien delegue cada uno. Se constituirá en el plazo de 15 días a partir de la entrada en vigor del presente Convenio. Estará integrada por:

- El Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la UVEG.
- El Vicerrector de Participación y Proyección Territorial de la UVEG.
- La Concejala / Concejal de Protección Ciudadana. Presidenta de la Fundación o Patrono en quien delegue.
- El Intendente General Jefe de la Policía Local, Vicepresidente de la Fundación o miembro del Patronato en quien delegue.
- Un miembro de la Escala Superior perteneciente al Patronato de la Fundación designado por el Intendente General-Jefe
- El Director/a de la Cátedra, profesor/a de la Universitat de València.

Tendrá como objetivos principales los siguientes:

- (1) Seguimiento del desarrollo de las actividades de la cátedra.
- (2) Favorecer en todo momento la comunicación general entre las partes, resolviendo todo aquello que sea posible de forma inmediata o solicitando, en caso contrario, la intervención de los responsables adecuados.
- (3) Propuesta de nombramiento del responsable-director de la Cátedra.
- (4) Entre sus funciones se incluyen:
  - Aprobar el programa anual de la cátedra con detalle de actividades a desarrollar, a propuesta de la Universitat.
  - Aprobar el presupuesto y la liquidación de gastos.
  - Realizar el seguimiento de las actividades académicas.



- Realizar la evaluación de las actividades desarrolladas.
- Aprobar la memoria anual de la cátedra, mediante informe del director.

El procedimiento para nombrar a la persona que regentará la Cátedra será el siguiente: Oída la propuesta de la Comisión, el Rector de la Universitat realizará, en su caso, el nombramiento que deberá recaer necesariamente en un profesor/a de la Universitat de València. Sus funciones serán aquellas que se determinen por la Comisión Mixta de conformidad con la normativa de la Universitat de València.

#### **QUINTA.- REUNIONES DE LA COMISIÓN MIXTA**

La Comisión Mixta se reunirá al menos una vez cada año para valorar los resultados de esta colaboración y proponer la modificación de los términos de la misma que se estimen oportunos. El primer año, además de la mencionada reunión, la Comisión se reunirá al menos en otras dos ocasiones. En la primera, además de la constitución, se efectuará la propuesta de nombramiento de la persona responsable de la Cátedra. En la segunda, se discutirá y aprobará en su caso, la Memoria Económica y las Actividades a desarrollar.

#### **SEXTA.- PLAN DE TRABAJO**

La Universitat, en relación con la creación de la “Cátedra de Protección Ciudadana-Policía Local de Valencia”, en el marco general de asesoramiento académico y científico integral para la puesta en marcha de los contenidos y objetivos académicos perseguidos por la misma, desarrollará el programa de actividades que la Comisión Mixta apruebe.

#### **SEPTIMA.- ENTRADA EN VIGOR Y DURACIÓN**

El presente Convenio entrará en vigor en el momento de su firma. Su vigencia se extenderá durante 4 anualidades (2016, 2017, 2018 y 2019), y a su vencimiento quedará tácitamente prorrogado por periodos anuales. Sin perjuicio de la prórroga del Convenio, anualmente se deberá aprobar como Anexo a la Memoria el importe y alcance de la financiación anual de las actividades de la cátedra.

#### **OCTAVA.- LUGAR DE REALIZACIÓN**

Las actividades objeto del Convenio referente a la “Cátedra” se realizarán en la sede de las instalaciones propias de la Universitat o en cualquier otro espacio determinado de común acuerdo por ambas instituciones.

#### **NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS**

Los resultados científicos que surjan en el marco de este contrato serán propiedad de ambas Instituciones.

Las posibles publicaciones así como el resto de formatos de difusión que se realicen como resultado del presente convenio incluirán los anagramas y logotipos de ambas entidades.

Cada una de las partes se compromete a no difundir, bajo ningún aspecto, las informaciones científicas o técnicas pertenecientes a la otra parte, a las que se haya podido tener acceso en el desarrollo del presente contrato.



#### **DÉCIMA.- CONFIDENCIALIDAD**

La confidencialidad y la publicación de resultados, se regulará, de mutuo acuerdo entre la UVEG y la FPL, mediante un convenio específico, si se estimara oportuno.

#### **DÉCIMOPRIMERA.- MODIFICACIÓN Y DENUNCIA DEL CONVENIO**

Las partes podrán modificar o denunciar de mutuo acuerdo el presente Convenio en cualquier momento. Cualquiera de las partes podrá, a su vez, denunciar el presente Convenio Específico de Colaboración comunicándolo por escrito a la otra parte con al menos dos meses de antelación a la fecha en que vaya a darlo por terminado. En ambos casos deberán finalizarse las tareas pendientes.

#### **DÉCILOSEGUNDA.- JURISDICCIÓN**

La Fundación de la Policía Local del Ayuntamiento de Valencia y la Universitat de València se comprometen a resolver de manera amistosa cualquier desacuerdo que pueda surgir en el desarrollo del presente acuerdo; todo ello sin perjuicio de poder interponer los recursos que se estimen oportunos ante la jurisdicción competente. Para la resolución de las controversias que pudieran suscitarse al amparo de este convenio marco de naturaleza administrativa, y con renuncia expresa a cualquier otro fuero que en derecho pudiera corresponderles, ambas partes acuerdan someterse al fuero y jurisdicción contencioso administrativa.

#### **DÉCIMOTERCERA.- CLÁUSULA DE TRANSPARENCIA**

En cumplimiento de la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana (en adelante LTCV), la Universitat de València procederá a publicar en su portal de transparencia la siguiente información: el presente convenio, así como su texto íntegro, la subvención y/o ayuda vinculada a este convenio, en el caso de haberlas, con indicación de su importe, objetivo o finalidad, y las personas o entidades beneficiarias.

Y en prueba de conformidad de cuanto antecede, firman por duplicado el presente contrato en el lugar y fecha en el inicio indicados.

POR LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

POR LA FUNDACIÓN DE POLICÍA LOCAL



VNIVERSITAT  
DE VALÈNCIA



D. Esteban Morcillo Sánchez

D<sup>a</sup> SANDRA GÓMEZ LÓPEZ

CONVOCATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA CÁTEDRA  
PROTECCIÓN CIUDADANA-POLICIA LOCAL DE VALENCIA DE LA UNIVERSITAT DE  
VALENCIA

**Fecha:** 4 de Mayo de 2016  
**Hora:** 9:00  
**Lugar:** Jefatura Policía Local de Valencia. Avenida del Cid nº 37

**Orden del día:**

- 1.- Constitución de la Comisión Mixta
- 2.- Propuesta de nombramiento de Directora de la Cátedra
- 3.- Toma de Acuerdos sobre el Plan de Trabajo 2016
- 4.- Ruegos y preguntas

  
Guillermo Palao Moreno  
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación



REUNIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA DE LA CÁTEDRA PROTECCIÓN  
CIUDADANA-POLICIA LOCAL DE VALENCIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**ASISTENTES**

- D. Guillermo Palao Moreno
- D. Jorge Hermosilla Pla
- D<sup>a</sup> Sandra García Gómez
- D. José Vicente Herrera Arrando
- D<sup>a</sup>. Paz Lloria García
- D. José Serrano Julián
- D. Vicente Ramón Martí Salvador
- D. José Javier Munarriz Gandía
- D. Benjamín Lara García

Valencia, 4 de mayo de 2016

Siendo las 9.00 horas, en la Sede de la Jefatura de la Policía Local de Valencia, ubicada en la Avenida del Cid nº 37, se reúnen los anteriormente señalados bajo el siguiente orden del día:

1. Constitución de la Comisión Mixta
2. Propuesta de nombramiento de Directora de la Cátedra
3. Toma de acuerdos sobre el plan de trabajo de 2016
4. Ruegos y preguntas.

**1. Constitución de la Comisión Mixta**

Según se establece en la cláusula cuarta del Convenio de colaboración firmado entre la Universitat de València-Estudi General y la Fundación de la Policía Local del Ayuntamiento de Valencia, firmado el 25 de abril de 2016 "para el cumplimiento de los compromisos y seguimiento de la marcha del Convenio se constituirá una Comisión Mixta compuesta por tres miembros de cada una de las entidades firmantes, o en su caso, en quien delegue cada uno



(...). Comisión *que se constituye en este acto*, en el que se encuentran presentes, como miembros de dicha Comisión, y según establece el propio convenio, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación de la Universitat de València, Dr. Guillermo Palao Moreno; el Vicerrector de Participación y Proyección Territorial de la Universitat de València, Dr. Jorge Hermosilla Pla; la Concejala de Protección Ciudadana, Presidenta de la Fundación Dª Sandra García Gómez; El Intendente General Jefe de la Policía Local, D. José Vicente Herrera Arrando; un miembro de la Escala Superior perteneciente al Patronato de la Fundación, D. José Serrano y una profesora de la Universitat de València (en tanto en cuanto se nombre al Director o Directora) Dra. Paz Lloria García, Profesora Titular de Derecho penal de la Universitat de València.

Constituïda la Comisión Mixta, toma la palabra D. Guillermo Palao para agradecer al Ayuntamiento y a la Fundación de la PLV y al Vicerrector de Participación y Proyección Territorial la labor realizada para que el proyecto de colaboración haya sido posible.

## **2. Propuesta de nombramiento de Directora de la Cátedra**

La Comisión propone a Dª Paz Lloria García, Profesora de Derecho penal de la Universitat de València como Directora de la Cátedra de Protección Ciudadana-Policía Local de la Universitat de València.

La Prof. Paz Lloria agradece la confianza depositada tanto por la Universidad como por la Fundación para llevar a cabo las tareas de Dirección de la Cátedra.

## **3. Toma de acuerdos sobre el plan de trabajo 2016**

En este ámbito se propone y se aprueba la creación de un logo-marca que identifique a la Cátedra y la creación de un acrónimo, que permita una mayor visibilización del trabajo que se va a llevar a cabo así como la puesta en marcha de herramientas de difusión a través de los canales que la propia Universitat posee, como la creación de una página web de la Cátedra. Se acepta la propuesta de que el acrónimo responda a las siglas PROTECPOL, que se busque un logo-marca que identifique a la Cátedra y que se realicen los trámites oportunos para poner en marcha la página WEB.

Igualmente, se acuerda la contratación a través de los mecanismos que tiene articulados la Universitat de una persona de apoyo de la Cátedra.

Se interesa y aprueba también la creación de grupos de trabajo para llevar a cabo acciones concretas.

Tras intercambio de ideas sobre las distintas acciones que se pueden realizar a corto plazo, dado el breve periodo de ejecución de que se dispone hasta diciembre, se llega al acuerdo de poner en marcha las siguientes:



-Jornada de presentación de la Cátedra de Protección Ciudadana-Policía Local de la Universitat de València (PROTECPOL) el próximo mes de junio.

-Organización de una Exposición itinerante sobre la Policía Local, con la intención de que la inauguración de la misma coincida con el 24 de octubre, fecha en que se celebra la festividad de la Policía Local.

-Diseño de plan director y propuestas para su encargo

-Preparación de unas Jornadas en materias penales y de seguridad

-Preparación de cursos concretos y puntuales de formación

-Preparación de ciclos de conferencias por barrios que permitan la aproximación a la ciudadanía

-Preparación líneas de investigación y publicaciones que tengan que ver con el plan director y con políticas de seguridad.

Se aprueba el presupuesto que se adjunta como Anexo al acta

#### 4. Ruegos y preguntas

No hay ruegos y preguntas

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.15h de la mañana.

Dr. Guillermo Palao Moreno  
Vicerrector de Internacionalización y  
Cooperación de la Universitat de València

Dr. Jorge Hermosilla Pla  
Vicerrector de Participación y Proyección  
Territorial de la Universitat de València

Dra. Paz Llorja García  
Prof. Titular de Derecho penal Universitat de  
València

D<sup>a</sup> Sandra García Gómez  
Concejala de Protección Ciudadana

D. José Vicente Herrera Arrando  
Intendente General Jefe de la Policía Local

D. José Serrano  
Intendente General de la Policía Local



ANEXO  
REPARTO PRESUPUESTARIO  
(MEMORIA ECONÓMICA)

En el marco de lo establecido en el Convenio, y en atención a la disposición presupuestaria y plazo de ejecución de que se dispone se propone el siguiente reparto del presupuesto.

1. GASTOS GENERALES DE EJECUCIÓN.....3.000 €
2. GASTOS ESPECIFICOS DE EJECUCIÓN
  - Contratación persona de apoyo.... 2.700 €
  - Realización Logo y página WEB .....500 €
  - Roll up .....100 €
3. GASTOS PARA ACTIVIDADES DE LA CÁTEDRA
  - 3.1. ACTIVIDADES CULTURALES Y DE FORMACIÓN:
    - Exposición.....6.000 €
    - Congreso Reformas Penales.... 7.000 €
    - Cursos, Seminarios.....1.700 €
  - 3.2. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN:
    - Plan Director..... 6.000 €
  - 3.3. ACTIVIDADES DE TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN
    - Acto de presentación de la Cátedra.... 1.000 €
    - Publicación.....2. 000 €

Todo ello sujeto a conseguir otro tipo de colaboraciones y financiaciones conjuntas, bien a través de ayudas o colaboraciones de la Universidad u otras Instituciones, lo que permitiría aumentar las actividades.

CONVOCATORIA DE LA COMISIÓ MIXTA DE LA CÁTEDRA PROTECCIÓ  
CIUDADANA-POLICIA LOCAL DE VALENCIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**Fecha:** 15 de Diciembre de 2016  
**Hora:** 13:00  
**Lugar:** Despacho del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación,  
(Avda. Blasco Ibáñez nº 13, edificio de Rectorado, 3er. Nivel)

**Orden del día:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- 2.- Informe sobre la puesta en marcha de la Cátedra
- 3.- Informe sobre las actividades realizadas
- 4.- Proyecto de actividades para el próximo año.
- 5.- Ruegos y preguntas



Guillermo Palao Moreno  
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

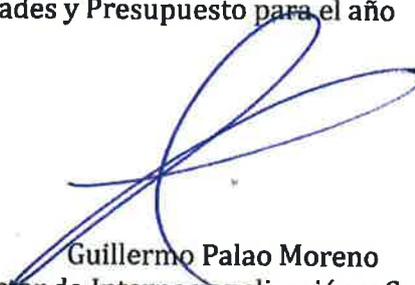


CONVOCATORIA DE LA COMISIÓ MIXTA DE LA CÁTEDRA PROTECCIÓ  
CIUDADANA-POLICIA LOCAL DE VALENCIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

**Fecha:** 23 de Enero de 2017  
**Hora:** 12:00  
**Lugar:** Despacho del Vicerrector de Internacionalización y Cooperación,  
(Avda. Blasco Ibáñez nº 13, edificio de Rectorado, 3er. Nivel)

**Orden del día:**

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
- 2.- Designación de nuevos miembros de la comisión
- 3.- Informe de la Directora de la Cátedra
- 4.- Propuesta de Actividades y Presupuesto para el año
- 5.- Ruegos y preguntas



Guillermo Palao Moreno  
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación



## PROPUESTA DE ACTIVIDADES AÑO 2017

### INTRODUCCIÓN

Tras diferentes reuniones mantenidas desde enero hasta el momento y después de algunas consultas y reuniones, tras el primer borrador de actividades propuestas se presenta a los miembros de la comisión de seguimiento el presente programa de actividades para el año 2017, teniendo en cuenta los diferentes ámbitos en los que la Cátedra se desenvuelve y tomando en consideración también todo aquello que desde la misma se precisa para su gestión día a día.

### I. GESTIÓN ORDINARIA

1.-En primer lugar, y siguiendo la tónica de lo realizado en el ejercicio 2016, está prevista la contratación de un **estudiante en prácticas** a cargo de la Cátedra con un coste aproximado de *1500 euros*.

2.-También estamos tramitando la **compra de un proyector**, dado que en los lugares en los que se van a celebrar las Jornadas de la Expo no cuentan con medios técnicos suficientes. En principio quedará bajo la custodia de la Unitat de Suport del Vicerrectorado de Participación y Proyección territorial mientras se celebran las Jornadas. (Coste aprox. *400 euros*).

3.-Ya se ha puesto en marcha la **página WEB de la Cátedra**, por lo que sería recomendable que comenzara a aparecer en todos aquellos lugares que se considere conveniente por parte de los miembros de la Comisión Mixta para dar difusión a las actividades que se realizan. La dirección es <https://protecpol.com> (Coste aprox. *1000 euros*).

4.-Para llevar un mejor control de la proyección y retorno de las actividades se ha instalado un sistema de recuento de entrada en la página así como la actividad que se despliega en ella, lo que hace mas necesario todavía la difusión de la dirección WEB y su vinculación a un TWITTER de inmediata creación. La presencia en Redes Sociales es importante, como es sabido por todos los miembros de la Comisión.

5.-**Dotar de contenido** a la misma es una de las tareas que de momento se realiza por la Directora, por lo que se sugiere que siempre que se tenga algún material que pueda ser de interés por vincular a la Concejalía de Protección ciudadana, la Fundación o la propia PLV en relación con la Cátedra, podría ser positivo que se proporcionara dicho material para incluirlo también en la página (noticias de prensa, radio, tv, etc.).

También, si les parece conveniente y oportuno, se puede establecer un link que redireccione desde la página de la Cátedra a las páginas de las Instituciones anteriores.

7.-Se han solicitado los presupuestos para la **publicación anual**. Desde las editoriales se prefiere que se vaya negociando publicación a publicación, dado que crear una colección con una publicación anual, con una previsión de 3/4 números asegurados, sin poder garantizar la continuidad no parece compensar. Se está en negociaciones para mantener el mismo presupuesto negociando publicación a publicación. En todo caso se mantiene un coste al menos de 2.500 euros.

8.-Igualmente la Directora está llevando a cabo las gestiones oportunas para poder realizar las actividades que se plantean de futuro (reuniones, llamadas telefónicas, etc.).

## **II. ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

### **1.- ACTO INAUGURACION MASTER DERECHO Y VIOLENCIA DE GÉNERO (3/2/17)**

El 3 de febrero de 2017 se ha celebrado el acto de inauguración del Master, en el que la Cátedra aparece como entidad organizadora junto con el Master. Conferencia dictada por la Profesora Dra. María Luisa Maqueda Abreu, Catedrática de Derecho penal de la Universidad de Granada, que impartió una conferencia titulada “Una lectura feminista de la Reforma penal de 2015”. Se acompaña Cartel anunciador de la Jornada.

Coste: aprox. 900 euros

### **2.- ACTO DE INAUGURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN LA CATEDRA DE PROTECCIÓN CIUDADANA POLICIA LOCAL DE VALENCIA. (15/2/17)**

El 15 de febrero de 2017 se realizó el acto de inauguración de la Exposición de la Cátedra en el Salón de Cristal del Ayuntamiento de Valencia. Acto institucional y catering. Se acompaña díptico de la EXPO.

Coste aprox: Junto con las jornadas.

### **3.- JORNADAS QUE ACOMPAÑAN A LA EXPOSICION LA CÁTEDRA DE PROTECCIÓN CIUDADANA-POLICIA LOCAL DE VALENCIA (MARZO- MAYO 2017).**

Según se explica en díptico adjunto, se van a realizar 5 jornadas además de la de inauguración que acompañan a la Expo en su trayectoria por lo barrios de la ciudad, en la que participarán 5 Policías, 5 Profesores, Autoridades y la Directora.

1-3-2017: Jornada en Ciutat Vella sobre Tráfico y Seguridad Vial. Exposición del 1 al 10 de marzo de 2017.

22-3-2017: Jornada Russafa sobre El bienestar de la Ciudad y la protección de la naturaleza. Exposición del 22 de marzo al 3 de abril de 2017-03-06

5-4-2017: Jornada Senabre sobre Mediación Policial. Exposición del 5 al 24 de abril de 2017.

26-4-2017: Jornada Olivereta sobre el Grupo GAMA y la protección de la mujer. Expo del 26 de abril al 7 de mayo de 2017.

9-5-2017: Jornada Campanar sobre el Gestion de emergencias y robótica. Expo del 9 al 24 de mayo de 2017.

Coste aproximado: EXPO+INAUGURACION+JORNADAS: 13.300 euros.

### **4.- JORNADA DE PRESENTACION LIBRO VIOLETA (3/3/2017)**

El Libro Libro Violeta de la Función Pública Valenciana, supone un hito en la incorporación de la igualdad y la protección frente a la violencia de género en el ámbito de la Administración Autonómica Valenciana, siendo que también resultará de aplicación supletoria la norma que de él surja en el funcionariado municipal. El interés de esta jornada para la Policía Local gira en torno a dos cuestiones. La primera: el conocimiento por parte de los agentes destinados a proteger a funcionarias que sufren violencia de género en la medida en que les permite asesorarlas y asistirles. En segundo lugar, la difusión de las nuevas ideas que incorpora esta libro con el objetivo de que pueda ser trasladado a los miembros de los Cuerpos de la Policía Local.

**PROGRAMA:****9 h. Sesión inaugural:**

D<sup>a</sup> Gabriela Bravo. Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas

D. Jorge Hermosilla Pla. Vicerrector de Participación y Proyección Territorial. UV

D<sup>a</sup>. Anaïs Menguzzato. Concejala del área de Protección Ciudadana

D<sup>a</sup>. María Elena Olmos. Decana de la Facultad de Derecho

D<sup>a</sup>. Paz Lloria García. Directora de la Cátedra de Protección Ciudadana-Policía Local de Valencia

**10 h. Primera sesión: Sentido y alcance del Libro Violeta -**

D<sup>a</sup>. Beatriz Belando Garín. Profesora Titular de Derecho Administrativo. UV. Vicedecana de Criminología y Ciencias Políticas. Miembro de la Comisión de Expertas.

D<sup>a</sup> Gemma Fabregat Monfort Profesora Titular de Derecho del Trabajo. UV. Vicedecana de Economía y Sostenibilidad. Miembro de la Comisión de Expertas.

D. Santiago García Campá. Profesor Contratado Doctor. Universitat Jaume I. Miembro de la Comisión de Expertas.

Modera: D<sup>a</sup> Julia Sevilla. Profesora Honoraria. Presidenta de la Comisión de Expertas

**11'30 h. Pausa****12 h. Segunda sesión: El impacto del Libro Violeta en el seno de las Administraciones**

D<sup>a</sup> Mar Vicent. Representante Sindical de la GVA. (CCOO)

D. Antonio Calderón. Responsable de Administración Autónoma de UGT

Modera: D<sup>a</sup> Paz Lloria García Directora de la Cátedra de Protección Ciudadana-Policía Local de Valencia.

Coste aprox. 2.100 euros.

**5.- CONGRESO INTERNACIONAL CONVIVENCIA CIUDADANA: MEDIACION, CONCILIACION Y TECNICAS DE PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO CIUDADANO. MAYO-2017**

- MAYO: JORNADAS SOBRE PEQUEÑA DELINCUENCIA (propio)
- NOVIEMBRE: congreso internacional mediación VIU (COLABORACIÓN)

mañana.

El Congreso está organizado desde la VIU (Universidad Internacional de Valencia) y por la APCV y se promueve desde el Grupo de Investigación en Criminología de la VIU.

Las fechas previstas son del 22 al 24 de noviembre de 2017.

Se trata de un Congreso en modalidad presencial y online en streaming.  
Bilingüe inglés-español.

Estamos en estos momentos proponiendo colaboradores y patrocinadores y nos encantaría que pudierais participar de la forma que consideréis mejor.

El patrocinio está previsto con el aporte de entre 1050 y 1500€.

He de decirte que entre nuestro profesorado y miembros del grupo de investigación contamos con dos policías locales de la ciudad de Valencia.

## **2. INVESTIGACIÓN**

-CONCLUIR LOS TRABAJOS EN MARCHA

-PROPONER TRABAJO EN RELACION CON NORMA DE CONVIVENCIA  
CIUDADANA

-ENCUESTA: PROBLEMA OBSERVATORIO/PRESUPUESTO

## **3. PROYECCIÓN**

-Premios Catedra Protección ciudadana y policía Local

1 primer premio

2 accesit

Premios trabajos de investigación



CÀTEDRA DE PROTECCIÓ CIUTADANA I POLICIA LOCAL VALÈNCIA

VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

-preparacion exposició 2017-2018

#### **4. PUBLICACIÓ**

Presupuestos: Iustel/aranzadi/Jurarará

**Acto de Inauguración de la Quinta Edición del Máster  
Universitario en Derecho y Violencia de Género****INAUGURACIÓN**

D<sup>a</sup>. Anaïs Menguzzato García  
Concejal del Área de Protección Ciudadana

D<sup>a</sup>. María Such Palomares  
Directora General del Instituto Valenciano de las Mujeres y por  
la Igualdad de Género

D<sup>a</sup>. María Elena Olmos Ortega  
Decana de la Facultad de Derecho

**Conferencia**

*Una lectura feminista de la Reforma Penal de 2015*

D<sup>a</sup>. María Luisa Maqueda Abreu  
Catedrática de D<sup>o</sup>. Penal de la Universidad de Granada.

Presenta Javier Boix Reig

Catedrático de Derecho Penal UV

Modera: Elena Martínez García y Paz Lloria García, Codirectoras del  
M. U. Derecho y Violencia de Género

Salón de grados de la Facultad de Derecho a las 11:30 horas del 3 de  
febrero de 2017.





VNIVERSITAT  
ID VALÈNCIA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



FUNDACIÓN  
PLV



Segueix-nos en facebook:  
[www.facebook.com/  
ProjeccioUVEG](http://www.facebook.com/ProjeccioUVEG)



Segueix-nos en twitter:  
[@projeccioUVEG](https://twitter.com/projeccioUVEG)

Més informació a:  
<http://projeccio.uv.es>

## Exposició

Càtedra

PROTECPOL  
Policia Local - UV



## PRESENTACIÓ

L'exposició de la *Càtedra de Protecció Ciutadana-Policia Local de València* té com a objectiu acostar als ciutadans i ciutadanes les funcions i activitats que, tant des de la Universitat de València com des de la Policia Local, es realitzen a fi de millorar les condicions de vida de la ciutat.

Els onze plafons de la mostra, confeccionada per la *unitat de suport al Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial*, en col·laboració amb la Càtedra de Protecció Ciutadana-Policia Local de València, es divideixen en dos blocs:

D'una banda s'explica què és una Càtedra Institucional i quines labors desenvolupen tant la Càtedra com els diferents Instituts d'Investigació de la Universitat en relació amb les competències pròpies de la Policia Local; i, en conseqüència, de quina manera es pot col·laborar amb l'Ajuntament i la prestació del servei de Protecció Ciutadana.

D'altra banda, s'efectua un recorregut per la història i els serveis que presta la Policia Local de València. Des dels seus inicis, on s'aborda la creació del Cos de la Guàrdia Municipal el 1870 fins al moment actual, en què es compta amb una Policia Local composta per uns 1.600 professionals al servei del ciutadà/na, amb una organització i distribució de funcions pròpia d'una ciutat moderna i avançada.

En definitiva, s'ofereix una mostra de les activitats que es realitzen des de les Institucions implicades i els criteris de treball en comú que s'estan impulsant, amb el propòsit de fer conèixer més a prop a aquells que treballen pels seus interessos des de la Universitat i la Policia Local de València, d'una manera gràfica i amena, al mateix temps que rigorosa.

1	LA CÀTEDRA DE PROTECCIÓ CIUTADANA - POLICIA LOCAL DE VALÈNCIA
2	L'INTRAS. INSTITUT UNIVERSITARI D'INVESTIGACIÓ EN TRÀNSIT I SEGURETAT VIAL
3	L'INSTITUT UNIVERSITARI D'INVESTIGACIÓ EN CRIMINOLOGIA I CIÈNCIES PENALS
4	POLIBIENESTAR. INSTITUT UNIVERSITARI D'INVESTIGACIÓ EN POLÍTQUES DE BENESTAR SOCIAL
5	ÚS DE TIC'S EN LES LABORS POLICIALS. TECNOLOGIES DE LA INFORMACIÓ I LA COMUNICACIÓ
6	ELS INICIS: EL COS DE LA GUÀRDIA MUNICIPAL
7	LA REVOLUCIÓ DEL TRÀNSIT. ELS URBANS EN ACCIÓ
8	L'ADAPTACIÓ A L'ACTIVITAT CIUTADANA. LA DISTRIBUCIÓ DE GRUPS I UNITATS
9	PROMOCIÓ DEL BI: LA PROMOCIÓ DE LES DONES
10	UNA POLICIA MÉS PRÒXIMA: LA POLICIA DE BARRI
11	LA POLICIA DEL SEGLE XXI: PRESENT I FUTUR



**PRESENTACIÓN**

Las jornadas de la *Cátedra de Protección Ciudadana-Policía Local de Valencia* tienen por objeto acercar a los ciudadanos las funciones y actividades que, tanto desde la Universitat de València como desde la Policía Local se realizan para mejorar las condiciones de vida en la ciudad. La alianza entre ambas instituciones fortalece los instrumentos que cada una de ellas dispone y permite que, conjuntamente, puedan reflexionar y atender mejor las necesidades de la ciudad en el área de la protección ciudadana.

Este ciclo de jornadas, organizadas por el Vicerrectorado de Participación y Proyección Territorial y la Cátedra de Protección Ciudadana-Policía Local de Valencia, tratará sobre seguridad vial, protección de la naturaleza, mediación policial, violencia de género o gestión de emergencia en la ciudad, a través de la intervención de expertos de la Policía Local de Valencia y de la Universitat en un formato de mesa redonda participativa. La iniciativa tendrá lugar en distintos distritos de Valencia con diferentes temáticas, acompañada de una exposición itinerante, donde se ofrecerá una muestra de las actividades que se efectúan en esta línea desde ambas entidades.

Es la intención de la Policía Local, a través de su Fundación, y de la Universitat de Valencia, que todos los ciudadanos y ciudadanas puedan conocer más de cerca a aquellos que trabajan por sus intereses desde las instituciones de una manera gráfica y amena, a la par que rigurosa. Y así mismo, aprendan de la mano directa de especialistas sobre los temas de interés en seguridad pública en la Valencia del siglo XXI.

Inscripciones en:  
<http://projeccio.uv.es>

**PROGRAMA DE JORNADAS**  
**CÁTEDRA DE PROTECCIÓ CIUTADANA-POLICÍA LOCAL DE VALÈNCIA DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA**  
**PROTECPOL**

Inscripciones en:  
<http://projeccio.uv.es>

Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial

Más información en:  
<http://projeccio.uv.es>

**PRIMERA JORNADA**

**1 DE MARZO 2017**

LUGAR: 1ª Unidad de Distrito  
CENTRO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE CIUTAT VELLA

18 h. Inauguración de la jornada  
- JORGE HERMOSILLA PLA  
Vicerrector de Participación y Proyección Territorial de la Universitat de València  
- JOSÉ SERRANO JULIÁN  
Jefe de la Policía Local de Valencia  
- PAZ LLORIA GARCÍA  
Directora de PROTECPOL

18'15 h. Mesa redonda: La seguridad vial  
- JUAN JOSÉ BALLESTER LLORENS  
Inspector de la Primera Unidad de Distrito, Ciutat Vella  
- FRANCISCO ALONSO PLA  
Director del INTRAS  
- PAZ LLORIA GARCÍA  
Directora de PROTECPOL

19'30 h. Debate

**SEGUNDA JORNADA**

**22 DE MARZO 2017**

LUGAR: 2ª Unidad de Distrito  
CENTRO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE RUSSAFA

18 h. Inauguración de la jornada por parte de las autoridades municipales y académicas

18'15 h. Mesa redonda: El bienestar en la ciudad y la protección de la naturaleza  
- SANTIAGO PÉREZ MORA  
Inspector del G.O.E. Patrulla Verde  
- JORDI GARCÉS FERRER  
Director del Instituto de Polibienestar  
- PAZ LLORIA GARCÍA  
Directora de PROTECPOL

19'30 h. Debate

**TERCERA JORNADA**

**5 DE ABRIL 2017**

LUGAR: 3ª Unidad de Distrito  
CENTRO MUNICIPAL SOCIAL SENABRE

18 h. Inauguración de la jornada por parte de las autoridades municipales y académicas

18'15 h. Mesa redonda: La mediación policial  
- JUAN DOMINGO GARCÍA PIÑÓN  
Inspector de la Cuarta Unidad de Distrito  
- JOAN CARLES CARBONELL MATRU  
Director del Instituto de Criminología y Ciencias Penales  
- PAZ LLORIA GARCÍA  
Directora de PROTECPOL

19'30 h. Debate

Más información en:  
<http://projeccio.uv.es>

**CUARTA JORNADA**

**26 DE ABRIL 2017**

LUGAR: 4ª Unidad de Distrito  
CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES OLIVERETA

18 h. Inauguración de la jornada por parte de las autoridades municipales y académicas

18'15 h. Mesa redonda: El grupo Gamma y la Protección de la Mujer  
- ESTERANÍA NAVARRETE IBÁÑEZ  
Inspectora del Grupo GAMMA  
- PAZ LLORIA GARCÍA  
Directora de PROTECPOL y Codirectora del Máster en Derecho y Violencia de género  
- IGNACIO COMES RAGA  
Profesor de Derecho Penal de la Universitat de València

19'30 h. Debate

**QUINTA JORNADA**

**9 DE MAYO 2017**

LUGAR: 5ª Unidad de Distrito  
CENTRO MUNICIPAL DE JUVENTUD DE CAMPANAR

18 h. Inauguración de la jornada por parte de las autoridades municipales y académicas

18'15 h. Mesa redonda: Gestión de emergencias y robótica  
- MIGUEL BAVIERA JORGE  
Inspector de la Sala CISE (Área Técnica)  
- JUAN JOSÉ MARTÍNEZ DURÁ  
Director del Instituto de Robótica  
- PAZ LLORIA GARCÍA  
Directora de PROTECPOL

19'30 h. Debate

Se entregará certificado de asistencia





VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



FUNDACIÓ  
PLV



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

Vicerectorat de Participació i Projecció Territorial



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA



FUNDACIÓ  
PLV

Más información en:  
<http://projeccio.uv.es>

# EL IMPACTO DEL LIBRO VIOLETA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA VALENCIANA

2 de marzo de 2017

**RECTORADO**

**SALÓN DE ACTOS**

Blasco Ibañez, 13  
València



Vicerectorat de Participació  
i Projecció Territorial

**PRESENTACIÓN**

El Libro Libro Violeta de la Función Pública Valenciana, supone un hito en la incorporación de la igualdad y la protección frente a la violencia de género en el ámbito de la Administración Autonómica valenciana. El interés de esta jornada para la policía local gira en torno a la formación para la policías locales destinados a proteger a funcionarias autonómicas que sufren violencia de género, en la medida en que toman conocimiento de esta nueva normativa lo que permite una mejor asistencia y asesoramiento. Junto a ello, resulta importante para toda la sociedad la difusión de las nuevas ideas que incorpora este libro que son esenciales para el cambio de mentalidad y para el progreso de la convivencia ciudadana.

Más información en:  
<http://projeccio.uv.es>

**Organiza:**

- CÁTEDRA DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y POLICÍA LOCAL DE VALENCIA
- VICERRECTORADO DE PARTICIPACIÓN Y PROYECCIÓN TERRITORIAL

**Colabora:**

- FUNDACIÓN PLV
- AYUNTAMIENTO DE VALENCIA
- UNIVERSITAT DE VALENCIA

**Financia:**

- CÁTEDRA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

**Dirección de la Jornada:**

- BEATRIZ BELANDO GARIN
- PAZ LLORIA GARCIA

**Secretaría:**

- BELEN ANDRÉS SEGOVIA

**PROGRAMA****9 h. Sesión inaugural**

- GABRIELA BRAVO  
Consellera de Justicia, Administración Pública, Reformas democráticas y Libertades Públicas
- JORGE HERMOSILLA PLA  
Vicerrector de Participación y Proyección Territorial. UV
- ANAIS MENGUZZATO  
Concejala del área de Protección Ciudadana
- M<sup>a</sup> ELENA OLMOS  
Decana de la Facultad de Derecho
- PAZ LLORIA GARCIA  
Directora de la Cátedra de Protección Ciudadana-Policia Local de Valencia

**10 h. Primera sesión: Sentido y alcance del Libro Violeta**

- BEATRIZ BELANDO GARIN  
Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universitat de Valencia. Vicedecana de Criminología y Ciencias Políticas. Miembro de la Comisión de Expertas.
  - GEMMA FABREGAT MONFORT  
Profesora Titular de Derecho del Trabajo. Universitat de Valencia. Miembro de la Comisión de Expertas.
  - SANTIAGO GACIA CAMPA  
Profesor Contratado Doctor. Universitat Jaume I. Miembro de la Comisión de Expertas.
- Modera: JULIA SEVILLA  
Presidenta de la Comisión de Expertas

**11\*30 h. Pausa****12 h. Segunda sesión: El impacto del libro Violeta en el seno de las Administraciones**

- MAR VICENT  
Representante Sindical de la GVA.
  - ANTONIO CALDERÓN  
Responsable de Administración Autonómica de UGT
- Modera: PAZ LLORIA GARCIA  
Directora de la Cátedra de Protección Ciudadana-Policia Local de Valencia

**13\*30 h. Cierre y conclusiones**